

DECLARACIÓN N° 182/2.007.- Santa Rosa, Mendoza, 05 de Junio de 2.007.-

FUNDAMENTOS

La Comunicación Social a través de los distintos medios, radiales, televisivos, de prensa nos permiten acceder a la información cultural, educacional, deportiva, pero esta función en un Departamento como el nuestro; casi exclusivamente la cumple la radio que es la encargada de mantener comunicados y conectados a cada rincón de este territorio. Este hecho se concreta cada vez que cualquier habitante, especialmente un puestero, que a través de este medio puede saludar o informar a sus familiares de sus problemas o satisfacciones; o una escuela, comunicar de una reunión de padres, un club avisar a sus socios de una Asamblea y también que sepamos lo que sucede en el ámbito político departamental, provincial y nacional.-

Uno de los medios radiales que desarrollan esta tarea a diario, con un gran esfuerzo, de su director y de quienes hacen llegar su voz día a día, como así también a los operadores, que contribuyen a que los programas puedan salir al aire, es la F.M. UMATÍ, en el dial 90.9, ubicada en Eulalia Calderón 136 del Distrito Las Catitas, a nombre de Mario Luciano Lázaro.-

Considerando que se encuentra inscrita en los Registros de Comercio de la Municipalidad de Santa Rosa, Cuenta N° 1.498, como radiodifusora sonora, no registrando deuda al 31-12-2.006.-

Que este prestigioso medio funciona con habilitación del Comfer, habiendo sido premiados tres de sus programas, lo que nos hace sentir orgullosos que la mencionada Radio esté radicada este querido Departamento, sabiendo de la calidad humana y profesional de quienes conducen y brindan todo de sí al servicio de sus oyentes.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

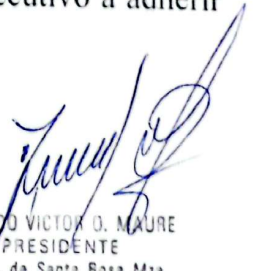
DECLARA:

ARTICULO 1°.- A F.M. UMATI, 90.9, Radio de Interés Legislativa, por su incansable labor en lo social, cultural y educativo hacia la sociedad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a adherir a la presente Declaración.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MARIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

DECRETO N° 378/2007:

SANTA ROSA, Mza., 13 de Junio de 2007.-

Visto la Declaración N° 182/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en el Expte. N° 997-F-2007-H.C.D., mediante la cual se Declara a F.M. UMATÍ, 90.9, Radio de Interés Legislativa, por su incansable labor en lo social, cultural y educativo hacia la sociedad de Santa Rosa;

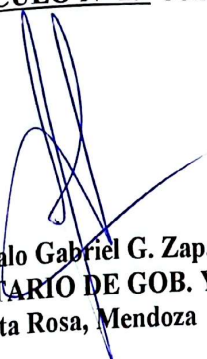
Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

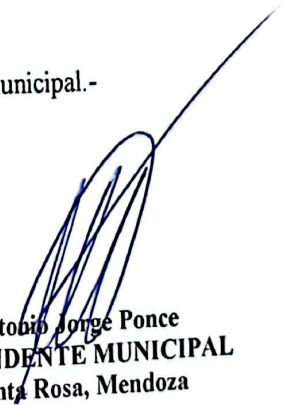
D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 182/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 997-F-2007-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza


MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (MCH.) 13-06-07

Honorable Concejo del Municipio y sus qtuos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO C. G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mch.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
M. A. C. D. N. 13-06-07		
ENTRO	21	06 07
SADE	21	06 07
PAGE A	H. C. D. -	
<i>[Firma]</i>		